



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 SET 1998

Expte. Nº 801/98

VISTO el Convenio suscrito entre la Empresa TECHINT S.A. y esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo tiene como objetivo la ejecución del diseño y control de calidad del hormigón de la obra Gasoducto Norandino, que a través de la Cátedra de Hormigón Armado I de la FACULTAD DE INGENIERIA de esta UNIVERSIDAD, se desarrollarán en el Laboratorio de Ensayo de Materiales dependiente de la misma, de acuerdo a la tabla de aranceles vigentes la que constituye el Anexo I del mencionado Convenio.

QUE ASESORIA JURIDICA en su dictamen Nº 4664 informa que no tiene objeción legal que formular al mismo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA.

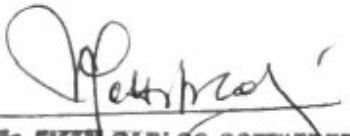
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia, a partir de la fecha de la presente resolución, el CONVENIO DE COOPERACION suscrito entre la Empresa TECHINT S.A. y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y su Anexo, los cuales forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido elévese a la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 524 - 98



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)
Tel. (087) 31-1593 Int. 230 - Directo 31-1591
Fax (087) 31-1611
Email: sectecn@unsa.edu.ar.

**CONVENIO ENTRE LA
EMPRESA TECHINT S.A.
Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Entre la Empresa Techint S.A., representada en este acto por su Administrador Sr. José **DE BENEDETTO**, en adelante la **EMPRESA**, con domicilio en calle Alberdi N° 950 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y la Universidad Nacional de Salta, representada en este acto por su Rector Dr. Juan Carlos **GOTTIFREDI**, en adelante la **UNIVERSIDAD**, con domicilio en calle Buenos Aires N° 177 de la ciudad de Salta, y en consideración a que la Universidad dispone del Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería para el diseño y control de calidad de materiales, y que las partes están interesadas en promover y ejecutar actividades de colaboración mutua y desarrollar proyectos de interés común, se suscribe el presente **CONVENIO DE COOPERACION**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1º: OBJETO: El presente **CONVENIO** tiene por objeto la ejecución del diseño y control de calidad del hormigón de la obra Gasoducto Norandino, que a través de la Cátedra de Hormigón Armado I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad, se desarrollarán en el Laboratorio de Ensayo de Materiales dependiente de la misma, de acuerdo a la tabla de aranceles vigentes y que constituye el **Anexo I**.

ARTICULO 2º: METODOLOGIA: La **UNIVERSIDAD** efectuará los ensayos requeridos por la **EMPRESA** de acuerdo a la siguiente metodología:

- La **EMPRESA** encarga una serie de ensayos en el momento en que las obras así lo requieran,
- Se confecciona de común acuerdo el cronograma de ensayos,
- De acuerdo a dicho cronograma, la **UNIVERSIDAD** entregará el informe correspondiente,
- Contra entrega del informe correspondiente la **EMPRESA** abonará a la **UNIVERSIDAD** el arancel que surge del **Anexo I**.

TECHINT CIA. TECNICA
INTERNACIONAL S.A.C.I.
Jose H. De Benedetto



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Tel. (087) 31-1593 Int. 230 - Directo 31-1591

Fax (087) 31-1611

Email: sectech@unsa.edu.ar

ANEXO I

FACULTAD DE INGENIERIA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES
ARANCELES

		ENSAYO	PRECIO
AGREGADO FINO			
1	ANALISIS GRNULOMETRICO Y MODULO DE FINURA		26,00
2	PESO ESPECIFICO		23,00
3	ABSORCION		13,00
4	MATERIA ORGANICA		22,00
5	MATERIAL MAS FINO QUE TAMIZ 200		24,00
6	PESO UNITARIO SUELTO		15,00
7	PESO UNITARIO COMPACTADO		16,00
AGREGADO GRUESO			
8	ANALISIS GRANULOMETRICO Y MODULO DE FINURA		46,00
9	PESO ESPECIFICO		27,00
10	ABSORCION		16,00
11	MATERIAL MAS FINO QUE TAMIZ N° 200		26,00
12	PARTICULAS BLANDAS		47,00
13	PARTICULAS CARBONOSAS		70,00
14	PESO UNITARIO SUELTO		22,00
15	PESO UNITARIO COMPACTADO		25,00
16	DESGASTE DE LOS ANGELES		93,00
17	DURABILIDAD POR ATAQUE DE SULFATOS		185,00
18	EQUIVALENTE ARENA		27,00
CEMENTO			
19	SUTILEZA O FINURA		27,00
20	SUPERFICIE ESPECIFICA		47,00
21	PESO ESPECIFICO		35,00
22	PASTA DE CONSISTENCIA NORMAL Y TIEMPO DE FRAG.		56,00
23	RESISTENCIA DE MORTEROS A FLEXION Y COMPR A 7 Y 28 DS		70,00
24	CONSTANCIA DE VOLUMEN (EXPANSION EN AUTOCLAVE)		92,00
HORMIGONES			
25	ESTUDIOS COMPLETOS. DOSIFICACION TEORICA		190,00
26	ESTUDIOS COMPLETOS. DOSIFICACION BASICA		460,00
27	RESISTENCIA 7 Y 28 DS. (6 PROBETAS)		230,00
28	COMPRESION PROBETAS DE H°(C/ENCAB)		8,00
29	TRACCION POR COMPRESION DIAMETRAL		12,00
30	DETERMINACION MOD. ELASTICIDAD ESTATICO		44,00
31	FLEXION SOBRE CAÑOS DE H°		35,00
32	TESTIGOS DE H°		13,00
33	DOBLE ENCABEZADO		3,00



Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Tel. (087) 31-1593 Int. 200 - Directo 31-1591

Fax (087) 31-1611

Email: sectoon@unsa.edu.ar

ARTICULO 3º: VIGENCIA: El presente Convenio tiene vigencia desde su aprobación y mientras duren las obras civiles.

ARTICULO 4º : INCUMPLIMIENTO: Todo incumplimiento a los compromisos asumidos en el presente convenio dejarán sin efecto el mismo.

ARTICULO 5º: CONFLICTO: En caso de conflicto las partes se someten a los Tribunales Federales de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 6º: CONFIDENCIALIDAD: La **UNIVERSIDAD** se compromete a mantener la más estricta confidencialidad de toda la información a que tenga acceso y cuya realización se pacta.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

José DE BENEDETTO
Empresa Techint S.A.

TECHINT CIA. TECNICA
INTERNACIONAL S.A.D.I.
José H. De Benedetto

Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI
Universidad Nacional de Salta